

> CHILE PRESENTA SU PRIMERA POLÍTICA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El 27 de octubre, el Ministerio de Ciencias presentó lo que será la primera Política Nacional de Inteligencia Artificial, y que contiene los lineamientos estratégicos que deberá seguir el país durante los próximos 10 años, con el objetivo de empoderar a las personas en el uso y desarrollo de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) y participar en el debate sobre sus consecuencias legales, éticas, sociales y económicas.

I. Objetivo

La política tiene como objetivo “insertar a Chile en la vanguardia y colaboración global relacionada con IA, con un ecosistema de investigación, desarrollo e innovación en IA que cree nuevas capacidades en los sectores productivos, académicos y estatales, y que orientadas acorde a principios transversales de oportunidad y responsabilidad contribuyan al desarrollo sustentable y una mejora en la calidad de vida”.

II. Estructura de la política

La política presentada por el Ministerio de Ciencias se estructura en torno a cuatro principios transversales y tres ejes interdependientes, y se acompaña de un Plan de Acción de IA, la cual especifica las iniciativas comprendidas en cada una de las acciones prioritarias del documento, incluyendo tanto responsables como plazos de ejecución dentro de la próxima década.

III. Principios transversales

1. IA con centro en el bienestar de las personas, respeto a los derechos humanos y la seguridad.
2. IA para el desarrollo sustentable.
3. IA inclusiva: énfasis en los atributos de integridad y calidad de los datos con tal de reconocer y tratar posibles sesgos. Además, se destaca la necesidad de desarrollar la IA de forma inclusiva, no debiendo discriminar y debiendo incorporar una perspectiva de género y de diversidad cultural, entre otras.
4. IA globalizada y en evolución: inserción del país en el contexto mundial, impulsando la participación en espacios bilaterales y multilaterales, alineándose además con acuerdos que Chile ha suscrito (como los Principios sobre la IA de la OCDE).



La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl

IV. Ejes de la política

1. Factores habilitantes: se centra en el desarrollo de talentos, infraestructura tecnológica y datos.

2. Desarrollo y adopción: se incluye la investigación básica y aplicada, transferencia tecnológica, innovación, emprendimiento, mejoramiento de servicios públicos, desarrollo económico basado en tecnología, entre otros.

3. Ética, aspectos normativos y efectos socioeconómicos: se incluyen las discusiones en torno a la interacción humano-máquina y algunos de los aspectos normativos relevantes, por ejemplo, la relación de la IA en la protección del consumidor, privacidad, etc. Incluye además temas de explicabilidad/transparencia, género e impacto en el mercado laboral.

Para revisar el documento completo, haga click [aquí](#).

AUTORES: Guillermo Carey, José Ignacio Mercado